INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
No.1847-2025, GUAPOTA - SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **MARZO** DE **2026**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Vereda centro, Plaza de Ferias		
BENEFICIARIO:	GUAPOTA - SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	02/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23/09/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Viterbo Gómez Carvajal		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Tito Lorenzo Lovo Carretero	02/09/2025	12/11/2025
	Viterbo Gómez Carvajal	13/11/2025	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Valentina Gómez Cabrera	06-03-2026	Actual
	Ing. Valentina Gómez Cabrera	14-11-2025	31-12-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.43125	03/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 225	2026	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 96-44-101199654	24/09/2025 – 23/03/2027	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$146.831.422,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.072.491,48		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 1.724.989.500,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 368.914.583,45		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1. PRIMER DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000), contra** entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	29/10/2025	$ 490.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	26/12/2025	$ 612.500.000
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$ 612.500.000
CUARTO DESEMBOLSO	CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (ga de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos	80%	DD/MM/AAAA	$ 490.000.000

	aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, com s bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($245.000.000,0) M/CTE contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$ 245.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.102.500.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Seguros del Estado S.A

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
96-44-101199654	Cumplimiento	$ 490.000.000	24/09/2025	23/03/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 117-2025	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		$146.831.422,00
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9095399		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNIÓN TEMPORAL CENTRO GUAPOTA R/L: CARLOS ARTURO CORZO LÓPEZ		Nit: 902.020.012-6 CC: 91.253.723
Fecha de Acta de inicio del contrato	06/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	

Fecha de terminación del contrato	20/10/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 146.831.422,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SA**		
PÓLIZA No.	96-44-101201919		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato	$374.364.184.40	15/01/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	$374.364.184.40	15/09/2029
	Calidad del servicio	$187.182.092.20	15/09/2029
	Estabilidad y calidad de obra	$374.364.184.40	Ampara 5 años

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato: 119-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		$ 84.072.491,48
Link Proceso:	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9244865&isFromPublicArea=True&isModal=False		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S, R/L: YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ		NIT: 901.460.264-9 CC: 1.005.539.781
Fecha de Acta de inicio del contrato	06/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	20/10/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 84.072.491,48
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SA**		
PÓLIZA No.	**85-44-101142822**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**Cumplimiento del contrato**	**$90.597.414,99**	**15/01/2027**
	Pago de salarios	**$45.298.707,49**	**15/09/2029**
	Calidad del servicio	**$90.597.414,99**	**15/01/2031**

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**

No. del contrato: 117-2025	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		$ 1.724.989.500,00
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9095399		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNIÓN TEMPORAL CENTRO GUAPOTA R/L: CARLOS ARTURO CORZO LÓPEZ		Nit: 902.020.012-6 CC: 91.253.723
Fecha de Acta de inicio del contrato	06/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	20/10/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.724.989.500,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SA**		
PÓLIZA No.	96-44-101201919		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato	$374.364.184.40	15/01/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	$374.364.184.40	15/09/2029
	Calidad del servicio	$187.182.092.20	15/09/2029
	Estabilidad y calidad de obra	$374.364.184.40	Ampara 5 años

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 119-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		$ 368.914.583,45
Link del proceso	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9244865&isFromPublicArea=True&isModal=False		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S, R/L: YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ		NIT: 901.460.264-9 CC: 1.005.539.781
Fecha de Acta de inicio del contrato	06/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	20/10/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 368.914.583,45

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
PÓLIZA No.	85-44-101142822		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato	$90.597.414,99	15/01/2027
	Pago de salarios	$45.298.707,49	15/09/2029
	Calidad del servicio	$90.597.414,99	15/01/2031

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO **SI** **NO**

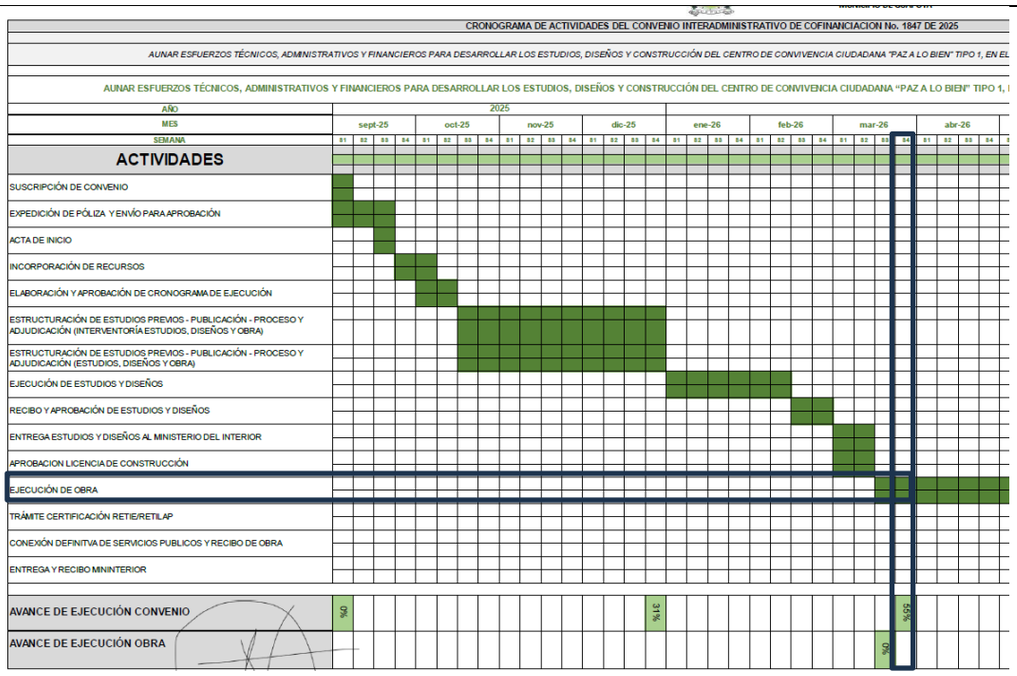
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		Pendiente Feb y Mar– 2026
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		Pendiente Feb y Mar– 2026
INFORME FINANCIERO	Ene – 2026	Pendiente Feb y Mar– 2026
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 1,103,101,824.14	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Fase de Estudios y Diseños	N/A
OTROS		N/A

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

1. Componente Técnico:

De acuerdo con el cronograma suscrito en el marco del convenio, la ejecución de los estudios y diseños debía iniciar en la primera semana de enero de 2026 y culminar la última semana de febrero de 2026. No obstante, el 24 de marzo de 2026, el municipio realizó entrega parcial de los componentes de estudios y diseños, cuando para la fecha se debería estar iniciando ejecución de obra.



2. Componente Administrativo:

- El 03 de marzo de 2026, la Supervisión del Ministerio del Interior, envió al municipio de Guapota – Santander oficio con número de radicado 2026-2-003122-006592 Id: 716488, cuyo asunto era "*Solicitud de información del estado y avance de los estudios y diseños en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1847 2025.*", con el fin de conocer el estado actual del proyecto, y realizar la solicitud de los informes de supervisión que a la fecha se encuentran pendientes, sin embargo, el municipio no proporciono respuesta.
- El 03 de marzo de 2026, la Supervisión del Ministerio del Interior, envió al municipio de Guapota – Santander, comunicado mediante correo electrónico, solicitando el informe de supervisión correspondiente al mes de febrero de 2026, con sus respectivos anexos, incluyendo también los informes de los contratos derivados, toda vez que ya se cuenta con acta de inicio.
- El 04 de marzo de 2026, el municipio de Guapota – Santander, envió a la Supervisión del Ministerio del Interior mediante correo electrónico, informe de supervisión No. 5, correspondiente al período 24 de enero 2026 al 23 de febrero de 2026.
- El 05 de marzo de 2026, la Supervisión del Ministerio del del Interior, en respuesta al correo electrónico del 04 de marzo de 2026, envió al municipio de Guapota – Santander comunicado, solicitando que se ajustara el informe de supervisión, puesto que los informes deben presentarse con carácter mensual, es decir, en meses completos.
- El 11 de marzo de 2026, la Supervisión del Ministerio del del Interior envió mediante correo electrónico al municipio de Guapota – Santander, observaciones con relación al informe de supervisión del mes de diciembre de 2025.
- El 13 de marzo de 2026, el municipio de Guapota – Santander, envió a la Supervisión del Ministerio del Interior mediante correo electrónico el informe correspondiente al mes de diciembre de 2025, con los ajustes solicitados.
- El 13 de marzo de 2026, la Supervisión del Ministerio del Interior, convoco para el día 17 de marzo de 2026, al municipio de Guapota – Santander, a primer comité técnico de revisión de estudios y diseños.
- El 17 de marzo de 2026, se llevo a cabo primer comité técnico de revisión de estudios y diseños, con todas las partes involucradas, en el cual el municipio y los contratos derivados manifestaron presentar un avance del 80%, no obstante la Supervisión del Ministerio del Interior, solicito que los mismos fueran enviados de manera completa, con el fin de verificar que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en la memoria descriptiva del proyecto, es importante destacar, que se estableció como fecha de entrega para el 20 de marzo de 2026.

  Por otro lado, en dicho comité, el municipio manifestó que se realizó un ajuste en la implantación del proyecto dentro del mismo predio, motivado por la necesidad de no afectar áreas funcionales existentes (ej. cancha en uso comunitario), y precisaron, que el cambio fue revisado preliminarmente con interventoría y contratista y no genera impacto económico. No obstante, la supervisión del Ministerio del Interior, indicó que este tipo de modificación debe ser formalizada mediante solicitud oficial por el municipio, para ser revisada por el Grupo de Viabilidad. En conclusión, la Supervisión del Ministerio del Interior, informo de que en caso de que no se apruebe la modificación de la zona del lote, deberá ser construido como se estableció inicialmente en la viabilidad del convenio**.** Es importante destacar, que se estableció como compromiso, que la solicitud debía ser entregada de forma inmediata, pues de este tema, dependía la suscripción de los estudios y diseños.

- El 20 de marzo de 2026, el municipio de Guapota - Santander, envió a la Supervisión del Ministerio del Interior, oficio cuyo asunto era *"SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN FORMAL PARA LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DENTRO DEL MISMO PREDIO".*
- El 24 de marzo de 2026, el municipio de Guapota – Santander, envió a la Supervisión del Ministerio del Interior, oficio cuyo asunto era "SOLICITUD DE REVISION Y APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1.

3. Componente Financiero:

Desembolsos efectuados:

- Primer desembolso: Mediante memorandos con número de radicados:

  Contractual: 2025-3-003122-030481 Id: 631320 del 15 de octubre de 2025
  Financiera: 2025-3-003122-030492 Id: 631399 del 15 de octubre de 2025

  El pago se realizó a la cuenta bancaria del convenio el 29 de octubre de 2025.

Desembolsos pendientes de pago:

- Segundo desembolso: Vigencia 2025 (Memorandos radicados)

  Contractual: 2025-3-003122-036336 Id: 670637 del 09 de diciembre de 2025
- Financiera: 2025-3-003122-036341 Id: 670673 del 09 de diciembre de 2025

  El pago se realizó a la cuenta bancaria del convenio el 26 de diciembre 2025.

Desembolsos pendientes:

- Tercer desembolso: Vigencia 2026
- Cuarto desembolso: Vigencia 2026
- Último desembolso: Vigencia 2026

4. Componente Contractual – Jurídico:

El plazo de ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1847-2025 finaliza el 23 de septiembre de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1847 de 2025, se evidencia que el avance del proyecto presenta desviaciones significativas frente a lo programado. De acuerdo con el cronograma aprobado, la fase de estudios y diseños debía desarrollarse entre la primera semana de enero y la última semana de febrero de 2026; sin embargo, para el 24 de marzo de 2026 el municipio realizó únicamente una entrega parcial de dichos componentes, cuando contractualmente ya se debería estar dando inicio a la fase de ejecución de obra. Esta situación refleja un rezago en la etapa preconstructiva que impacta directamente la cadena de ejecución del proyecto y compromete el cumplimiento de los hitos establecidos.

Desde el componente administrativo, se observa una gestión con dificultades en la oportunidad, calidad y completitud de la información remitida por el municipio. La Supervisión del Ministerio del Interior ha efectuado múltiples requerimientos formales y comunicaciones, tanto mediante oficio como por correo electrónico, orientados a conocer el estado de avance de los estudios y diseños, así como a solicitar los informes de supervisión pendientes; no obstante, en algunos casos no se ha obtenido respuesta o esta ha sido incompleta. Si bien el municipio ha realizado entregas parciales de informes, estos han requerido ajustes por no cumplir con los criterios establecidos, particularmente en lo relacionado con la periodicidad mensual y la consistencia de la información reportada.

En el desarrollo del primer comité técnico de revisión de estudios y diseños, llevado a cabo el 17 de marzo de 2026, el municipio reportó un avance del 80%; sin embargo, la Supervisión del Ministerio del Interior solicitó la remisión completa de los productos con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en la memoria descriptiva.

Adicionalmente, durante dicho espacio se puso en conocimiento un ajuste en la implantación del proyecto dentro del mismo predio, motivado por la necesidad de preservar áreas funcionales existentes. **Frente a este aspecto, la Supervisión fue enfática en señalar que cualquier modificación de este tipo debe ser formalizada y evaluada por el Grupo de Viabilidad, dado que su aprobación es condición previa para la validación definitiva de los estudios y diseños. En consecuencia, la definición de este trámite se constituye en un factor crítico para la suscripción y cierre de la fase de diseños, así como para la continuidad hacia la etapa constructiva.**

Por último, resulta indispensable que el municipio adopte medidas inmediatas orientadas a la entrega completa y conforme de los estudios y diseños, la atención oportuna de los requerimientos de la supervisión y la formalización de las modificaciones planteadas, con el fin de mitigar riesgos de incumplimiento y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Nota Aclaratoria: Se encuentra pendiente el informe de supervisión correspondiente al mes de febrero y marzo de 2026, motivo por el cual no se adjunta a este documento

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

12/02/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio No.1847 -2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

VALENTINA GÓMEZ CABRERA
Apoyo a la Supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-006592 Id: 716488
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ
Fecha: 03-03-2026 18:47:00
Folios: 3

Bogotá D.C.

Señor,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
ALCALDE
MUNICIPIO DE GUAPOTA - SANTANDER
alcaldia@guapota-santander.gov.co

Señor,

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
SUPERVISOR DEL CONVENIO DESIGNADO POR EL MUNICIPIO
MUNICIPIO DE GUAPOTA - SANTANDER
planeacion@guapota-santander.gov.co

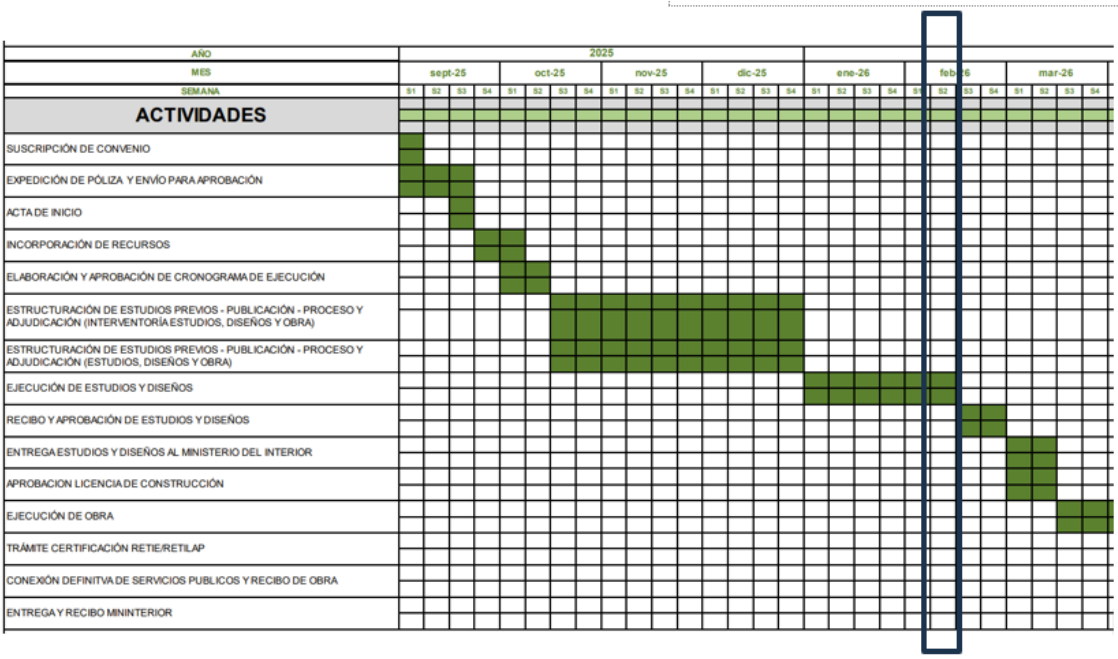
ASUNTO: Solicitud de información del estado de los estudios y diseños del Convenio Interadministrativo No. 1847-2025**.**

Cordial Saludo,

En atención al convenio de la referencia, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Guapota - Santander, cuyo objeto es *"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",*** y teniendo en cuenta que a la fecha el municipio suscribió el contrato de obra e interventoría el 31 de diciembre de 2025 con el Consorcio UNIÓN TEMPORAL CENTRO GUAPOTA y la empresa CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S, respectivamente, la Supervisión del Ministerio del Interior se permite solicitar respetuosamente al Municipio de Guapota – Santander informar el estado actual de los estudios y diseños del proyecto, considerando que, de acuerdo con el cronograma del convenio, dicha actividad culmina la segunda semana de febrero de 2026.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-006592 Id: 716488
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ
Fecha: 03-03-2026 18:47:00
Folios: 3



Considerando lo anteriormente expuesto, esta supervisión realiza un llamado preventivo para el cumplimiento estricto de los plazos establecidos y de las condiciones técnicas, de acuerdo con lo dispuesto en la minuta del convenio, que señala:

> *"(…)*
> ***4.** El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente.*
> ***18.** Exigir al contratista la ejecución de los diseños con base en las normas técnicas aplicables en materia de construcción de edificaciones, con arreglo a lo dispuesto en el documento de viabilidad y a las normas de sismorresistencia.*
> ***19.** El ENTE TERRITORIAL deberá desarrollar y exigir a los contratistas un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y ejecución de programas de cultura ambiental (…) En caso de existir un posible daño ambiental, el ENTE TERRITORIAL deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los supervisores del convenio cualquier suceso que ponga en riesgo el medio ambiente."*

Bajo estas circunstancias, se advierte expresamente que la no atención, atención extemporánea o incompleta del presente requerimiento podrá dar lugar a la adopción de

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-006592 Id: 716488
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ
Fecha: 03-03-2026 18:47:00
Folios: 3

las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo, entre otras, la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones contractuales, la afectación de las garantías, y la remisión del informe respectivo a los organismos de control competentes, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Por tanto, el presente requerimiento se formula como actuación previa, orientada a garantizar la correcta ejecución del convenio, la protección de los recursos públicos y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Finalmente, se precisa que desde el Ministerio del Interior – FONSECON se mantiene plena disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario, con el fin de contribuir a la ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 1847 de 2025, reiterando que dicho acompañamiento se brinda sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Profesional Especializado 2028 grado 19
Convenio Interadministrativo No. 1847-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboro: Ing. Valentina Gomez Cabrera – Apoyo a la supervisión SPS
Revisó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera – Apoyo a la supervisión SPS

Outlook

RV: SOLICITUD INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 1847-2025 (GUAPOTA - SANTANDER)

Desde Valentina Gomez Cabrera <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mar 24/03/2026 11:01
Para Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Valentina Gómez Cabrera
Correo: valentina.gomez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No. 12B – 31 Bogotá D.C, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Valentina Gomez Cabrera
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 15:08
Para: Planeacion @guapota-santander.gov.co <planeacion@guapota-santander.gov.co>; 3362_EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO <alcaldia@guapota-santander.gov.co>
Cc: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 1847-2025 (GUAPOTA - SANTANDER)

Estimados,

En relación al Convenio Interadministrativo No. 1847-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y en cumplimiento de la cláusula segunda, obligaciones contractuales, obligaciones especificas del municipio, numeral 9, que establece:

> *"9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan*

dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto."

Dicho lo anterior, la Supervisión del Ministerio del Interior solicita al municipio de Guapota - Santander el envío del informe de supervisión, así como del informe financiero y el extracto bancario, informe de interventoría, informe de estudios, diseños y obra, considerando que ya se cuenta con actas de inicio de los contratos derivados, (oficios, documentación de la contratación derivada, correos electrónicos, etc) correspondiente al mes de **FEBRERO de 2026.**

- ***Forma de presentación:*** Se requiere que se envié **un solo pdf** con informe de supervisión y todos los anexos, es decir, informe de interventoría, informe financiero, extracto bancario, informe de obra, certificación del Sistema de Seguridad Social, y demás documentos pertinentes.

- Adicional a lo anterior, se requiere que se envié en documentos independientes el informe de interventoría, informe de obra, informe financiero y extracto bancario (Es decir, 4 documentos, para este caso), con el fin de alimentar el expediente contractual.

Como se menciona en la obligación 9 de la minuta, todos los informes de supervisión deberán ser cargados al SECOP II, no obstantes, los mismos deberán estar aprobados en primera instancia por la Supervisión del Ministerio del Interior.

Agradezco de antemano su atención y **espero su respuesta dentro los tiempos establecidos en la minuta del convenio.**

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Valentina Gómez Cabrera
Correo: valentina.gomez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No. 12B – 31 Bogotá D.C, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: INFORME No. 5 CONVENIO NO. 1847-2025

Desde Valentina Gomez Cabrera <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Jue 05/03/2026 11:20
Para Planeacion @guapota-santander.gov.co <planeacion@guapota-santander.gov.co>
CCO Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Buenos días,

Por favor, atender las recomendaciones enviadas el día 03 de marzo de 2025 con respecto a la entrega de los informes de supervisión.

Adicionalmente, es pertinente aclarar que los informes deben presentarse con carácter mensual; es decir, deben corresponder a meses completos (por ejemplo: marzo de 2025, junio de 2026) y no a periodos comprendidos entre fechas específicas como del 25 de febrero al 30 de marzo de 2026.

Gracias por la atención prestada y quedo pendiente a cualquier comentario.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Valentina Gómez Cabrera
Correo: valentina.gomez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No. 12B – 31 Bogotá D.C, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @guapota-santander.gov.co <planeacion@guapota-santander.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 14:57
Para: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Valentina Gomez Cabrera <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Asunto: INFORME No. 5 CONVENIO NO. 1847-2025

Guapota, 04 de Marzo de 2026

Ingeniero
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio

REF. INFORME No. 5 Convenio 1847-2025

Objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Cordial Saludo

Sea esta la Oportunidad para Saludarlo y desearles éxitos en sus labores diarias así mismo adjunto el informe de Supervisión y Financiero No. 5 correspondiente al periodo del 24 de Enero de 2026 al 23 de Febrero de 2026.

Se Adjunta:

- Informe de Ejecución
- Informe Financiero
- Estado de Cuenta

--

Cordialmente;
Secretaria de Planeación Municipal | Alcaldía Municipal de Guapotá
Teléfono: 321 290 2300
Dirección: Carrera 2 No. 3 - 52. Piso 2. Guapotá - Santander, Colombia. **Código Postal:** 683011
http://www.guapota-santander.gov.co / alcaldia@guapota-santander.gov.co

Antes de imprimir este mensaje asegurarse que sea necesario
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Outlook

Re: INFORME DE SUPERVISION DICIEMBRE Convenio Interadministrativo No. 1847-2025

Desde Planeacion @guapota-santander.gov.co <planeacion@guapota-santander.gov.co>
Fecha Vie 13/03/2026 17:15
Para Valentina Gomez Cabrera <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)

2. FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERIOR DICIEMBRE2025.xlsx; 3. Estado de Cuenta.pdf; 2. FORMATO INFORME FINANCIERO MININTERIOR DICIEMBRE2025.pdf; 1. INFORME MES DE DICIEMBRE.pdf; 4. Contrato de Obra.pdf; 5. Contrato de Interventoria.pdf; 12.2025 INF SUP GUAPOTA.pdf;

Cordial saludo

por medio de la presente adjunto el Informe de Diciembre con los ajustes solicitados para su respectiva revisión y/o aprobación para ser Cargado al Secop

El mié, 11 mar 2026 a las 12:11, Valentina Gomez Cabrera (<valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Buenos días,
>
> En atención al correo que antecede, me permito realizar las siguientes observaciones:
>
> 1. Completar el siguiente recuadro del informe. En especial, la fila que corresponde a "Saldo de la cuenta bancaria del convenio" esto con el fin de que se evidencie el control financiero del mismo.
>
> **5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO**
>
> | FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: | SI | NO |
> |---|---|---|
> | INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA | | |
> | INFORME FINANCIERO | | |
> | SALDO DE LA CUENTA BANCARIA | | |
> | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | | |
> | OTROS | | |
>
> 2. El informe de supervisión debe contener todas las gestiones realizadas, acompañadas de sus respectivos soportes. En ese sentido, por ejemplo, cuando se informe que los procesos han sido adjudicados, deberá anexarse en el mismo archivo PDF la evidencia correspondiente que respalde dicha información.
> 3. De igual manera, no se remitió el informe financiero correspondiente al mes de diciembre 2025 junto con el extracto bancario. Por lo tanto, estos documentos deberán ser adjuntados al informe de supervisión como parte integral del mismo.
>
> Una vez sean subsanadas las observaciones anteriormente señaladas, el informe deberá cargarse en el SECOP II del convenio. Como recomendación, al momento de realizar la carga del documento se sugiere establecer una nomenclatura clara para el informe y mantenerla en los próximos reportes que

se presenten, con el fin de garantizar que la información sea ordenada y de fácil comprensión, por ejemplo "01.2026 INF SUP GUAPOTA".

Gracias por la atención prestada y quedo pendiente a cualquier comentario.

De: Planeacion @guapota-santander.gov.co <planeacion@guapota-santander.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 20:03
Para: Valentina Gomez Cabrera <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Cc: 3362_EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO <alcaldia@guapota-santander.gov.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Asunto: INFORME DE SUPERVISION DICIEMBRE Convenio Interadministrativo No. 1847-2025

Cordial Saludo,

En atención al convenio de la referencia, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Guapota – Santander Convenio Interadministrativo No. 1847-2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", adjunto el informe del mes de diciembre de 2025 para su respectiva revisión y/o fines pertinentes.*

--

Cordialmente;
Secretaria de Planeación Municipal | Alcaldía Municipal de Guapotá
Teléfono: 321 290 2300
Dirección: Carrera 2 No. 3 - 52. Piso 2. Guapotá - Santander, Colombia. **Código Postal:** 683011
http://www.guapota-santander.gov.co / alcaldia@guapota-santander.gov.co

Antes de imprimir este mensaje asegurarse que sea necesario
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Libre de virus.www.avast.com

--

Cordialmente;
Secretaria de Planeación Municipal | Alcaldía Municipal de Guapotá
Teléfono: 321 290 2300
Dirección: Carrera 2 No. 3 - 52. Piso 2. Guapotá - Santander, Colombia. **Código Postal:** 683011
http://www.guapota-santander.gov.co / alcaldia@guapota-santander.gov.co

Antes de imprimir este mensaje asegurarse que sea necesario

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Outlook

Accepted: MESA TÉCNICA NO. 1 REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (CONV. 184... @ mar 17 de mar de 2026 2pm - 2:30pm (COT) (Valentina Gomez Cabrera)

Organizador	Valentina Gomez Cabrera <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mar 17/03/2026, de 14:00 a 14:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Planeacion @guapota-santander.gov.co, 3362_EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Viterbo Gomez Carvajal
Mensaje enviado	Vie 13/03/2026 15:03

1 archivo adjunto (4 KB)

invite.ics;

Planeacion @guapota-santander.gov.co has accepted this invitation.

Buenas tardes.

En atención al Convenio Interadministrativo Nol 1847-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" la Supervisión del Ministerio del Interior se permite citar al municipio de Guapota - Santander a comité técnico de seguimiento el martes 17 de marzo de 2026 a las 2:00pm, con el fin de revisar el estado de los estudios y diseños, y los avances obtenidos.

_____
Reunión de Microsoft Teams
Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/24420226366031?p=PPLOmu330qz0xhQmYW
Id. de reunión: 244 202 263 660 31
Código de acceso: bN2VN7Xa
_____
¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema
Para organizadores: Opciones de la reunión
[https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/interior-potencia-vida.png]
MINISTERIO DEL INTERIOR
Privacidad y seguridad
_____

When

martes 17 de mar de 2026 · 2pm – 2:30pm (Hora estándar de Colombia)

Location

Reunión de Microsoft Teams
View map

Guests

Valentina Gomez Cabrera - organizer
Planeacion @guapota-santander.gov.co - creator
Alcaldia Guapota Santander
Viterbo Gomez Carvajal
View all guest info

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email because you are an attendee on the event.

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer, be added to the guest list, invite others regardless of their own invitation status, or modify your RSVP. Learn more

ACTA No.	02-2026
FECHA	17-03-2026
CIUDAD	Virtual
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1847-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	Convenio: 31% (Según cronograma suscrito) Obra: 0%
MOTIVO:	COMIUTE DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Valentina Gómez Cabrera Cargo: Apoyo a la Supervisión	**Yefferson Arenas** Cargo: Supervisor del Convenio Representa: Municipio (Entidad Territorial)
	Consultoría y Obras Civiles JS S.A.S. Cargo: Interventoría del proyecto Representa: Contratista de interventoría
	Contratista de Obra Jaime Rodríguez – Representante Legal

DESARROLLO DE LA REUNION

El 17 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa técnica virtual en la cual el contratista de obra presentó el estado actual de los estudios y diseños, indicando que:

- **Topografía:** 100% (con observaciones de interventoría ya ajustadas).
- **Geotecnia:** en proceso de ajustes finales con base en observaciones.
- **Arquitectónico y urbanismo:** 100% (con ajustes menores pendientes).
- **Estructural:** 80%.
- **Hidrosanitario:** 80%.
- **Eléctrico:** 85% (pendiente sistema fotovoltaico).
- **Presupuesto y programación:** 60%.

1. CAMBIO DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

El municipio informó que se realizó un **ajuste en la implantación del proyecto dentro del mismo predio**, motivado por la necesidad de no afectar áreas funcionales existentes (ej. cancha en uso comunitario).

Se precisó que:

- El cambio fue revisado preliminarmente con interventoría y contratista.
- Existe concepto técnico favorable inicial.
- No genera impacto económico.

No obstante, la supervisión del Ministerio indicó que:

- Este tipo de modificación **debe ser formalizada mediante solicitud oficial**.

- Se requiere **trazabilidad documental y validación por el grupo de viabilidad**.
- Existe un **riesgo técnico asociado a las coordenadas**, dado que el proyecto fue viabilizado con una localización específica, lo que podría generar conflictos con otros proyectos institucionales.

En conclusión la Supervisión del Ministerio del Interior, informo de que en caso de que no se apruebe la modificación de la zona del lote, deberá ser construido como se estableció inicialmente en la viabilidad del convenio.

2. LINEAMIENTOS TÉCNICOS – MEMORIA DESCRIPTIVA VS RECOMENDACIONES NUEVAS

La supervisión del Ministerio informó que:

- Existen **recomendaciones técnicas recientes** (no oficializadas aún mediante documento).
- Entre ellas:
  - Urbanismo con **mínimo 20% de área verde**.
  - Zonas biosaludables con:
    - Placa en concreto
    - Acabado liso
    - Pintura tipo Truflex (alto tráfico)
  - Confirmación de **6 máquinas biosaludables**
  - Entre otras, que se encuentran en estudio.

Sin embargo, se dejó claridad que:

- **NO existe acto administrativo ni lineamiento formal vigente actualizado**.

Se dejó constancia que:

- La aplicación del 20% de zonas verdes implicaría **modificación sustancial del diseño**, duplicando el área verde requerida (de ~98 m² a ~200 m²), lo cual afectaría la configuración del proyecto.

.

3. ENTREGABLES Y FORMATOS

Se consultó sobre el formato de entregables mínimos

La supervisión del Ministerio del Interior indicó que:

- **No hay versión oficial actualizada del formato de entregables mínimos.**
- Se están manejando referencias de otros proyectos.
- Cada proyecto presenta variaciones. Se instruye trabajar conforme a la **memoria descriptiva**, y resolver dudas puntuales directamente con supervisión

- **4. SISTEMA DE SANEAMIENTO (POZO SÉPTICO)**

Se evidenció que:

- Los puntos de conexión a redes existentes son lejanos.
- Se está evaluando la implementación de **pozo séptico**.

El municipio indicó:

- Se realizó requerimiento a la autoridad ambiental (CAS).
- Se encuentra pendiente concepto.

El contratista indicó:

- Ya realizó análisis técnico del suelo.
- El sistema es viable y se encuentra en desarrollo de diseño.

Se mantiene condicionado a concepto de la autoridad ambiental, teniendo en cuenta que en la viabilidad presentada ante la Supervisión del Ministerio del Interior, el municipio certifico que contaba con redes de alcantarillado para el proyecto.

5. ENTREGA Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se acordó que:

- El contratista entregará el paquete completo **el viernes 20 de marzo de 2026**.
- El Ministerio proyecta emitir observaciones entre **24 y 25 de marzo de 2026**.
- De no existir observaciones sustanciales, la firma del **Anexo 22** se proyecta para la **segunda semana de abril de 2026**.

Se indicó que para la firma deberán asistir:

- Representante legal del contratista
- Interventoría
- Municipio
- Profesionales responsables (según defina el Ministerio)

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio	Radicar solicitud formal de cambio de implantación con planos y soporte técnico	Inmediato
Contratista	Entregar paquete completo de estudios y diseños	20-03-2026
Municipio	Gestionar concepto autoridad ambiental (pozo séptico)	Pendiente

En constancia de lo anterior, se anexa el listado de asistentes generado por el aplicativo Teams

MESA TÉCNICA NO. 1 REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (CONV. 1847-2025)

10
Asistieron

13:57 - 15:11
Hora de inicio y finalización

1h 13m 53s
Duración de la reunión

37m 14s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la ...	Rol	Compromiso
VC Valentina Gomez Cabrera valentina.gomez@mininteriorgovco.o...	14:01	15:11	1h 9m 40s	Organizador	- - - - - - - - -
UG UT CENTRO GU... (No comprobado)	14:01	14:22	20m 43s	Asistente	- - - - - - - - -

MESA TÉCNICA NO. 1 REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (CONV. 1847-2025)

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la ...	Rol	Compromiso
RI Residente Interv... (No comprobado)	14:01	15:03	1h 1m 32s	Asistente	- - - - - - - - -
CS CONSULTORIA Y ... (No comprobado)	14:02	15:03	1h 58s	Asistente	- - - - - - - - -
JR Jaime Rodrig... (No comprobado)	14:04	15:03	59m 16s	Asistente	- - - - - - - - -
YA YEFEFRSON AR... (No comprobado)	14:07	15:03	55m 21s	Asistente	- - - - - - - - -
UG UT CENTRO GU... (No comprobado)	14:21	14:24	2m 59s	Asistente	- - - - - - - - -

1. Resumen

Título de la re	MESA TÉCNICA NO. 1 REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (CONV. 1847-2025)
Participantes	10
Hora de inicio	3/17/26, 1:57:20 PM
Hora de finali	3/17/26, 3:11:14 PM
Duración de l	1 h 13 min 53 s
Tiempo medio	37 min 14 s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de l	Correo electr	Id. de particip	Rol
Valentina Gor	3/17/26, 2:01	3/17/26, 3:11	1 h 9 min 40 s	valentina.gon	valentina.gon	Organizador
UT CENTRO G	3/17/26, 2:01	3/17/26, 2:22	20 min 43 s			Asistente
Residente Int	3/17/26, 2:01	3/17/26, 3:03	1 h 1 min 32 s			Asistente
CONSULTORI	3/17/26, 2:02	3/17/26, 3:03	1 h 58 s			Asistente
Jaime Rodrigu	3/17/26, 2:04	3/17/26, 3:03	59 min 16 s			Asistente
YEFEFRSON A	3/17/26, 2:07	3/17/26, 3:03	55 min 21 s			Asistente
UT CENTRO G	3/17/26, 2:21	3/17/26, 2:24	2 min 59 s			Asistente
UT CENTRO G	3/17/26, 2:23	3/17/26, 2:42	19 min 25 s			Moderador
UT CENTRO G	3/17/26, 2:43	3/17/26, 3:03	19 min 35 s			Asistente
Yhokletsy Mu	3/17/26, 2:48	3/17/26, 2:51	2 min 51 s			Asistente

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salid	Duración	Correo electr	Rol
Valentina Gor	3/17/26, 2:01	3/17/26, 3:11	1 h 9 min 40 s	valentina.gon	Organizador
UT CENTRO G	3/17/26, 2:01	3/17/26, 2:22	20 min 43 s		Asistente
Residente Int	3/17/26, 2:01	3/17/26, 3:03	1 h 1 min 32 s		Asistente
CONSULTORI	3/17/26, 2:02	3/17/26, 3:03	1 h 58 s		Asistente
Jaime Rodrigu	3/17/26, 2:04	3/17/26, 3:03	59 min 16 s		Asistente
YEFEFRSON A	3/17/26, 2:07	3/17/26, 3:03	55 min 21 s		Asistente
UT CENTRO G	3/17/26, 2:21	3/17/26, 2:24	2 min 59 s		Asistente
UT CENTRO G	3/17/26, 2:23	3/17/26, 2:42	19 min 25 s		Moderador
UT CENTRO G	3/17/26, 2:43	3/17/26, 3:03	19 min 35 s		Asistente
Yhokletsy Mu	3/17/26, 2:48	3/17/26, 2:51	2 min 51 s		Asistente

Guapotá 20 de Marzo de 2026

Supervisor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Convenio interadministrativo No. 1847-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y
Convivencia Ciudadana

Referencia: Convenio interadministrativo No, 1847-2025 "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***

ASUNTO: SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN FORMAL PARA LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DENTRO DEL MISMO PREDIO.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Supervisor del convenio No. 1847 de 2025 me permito realizar ante ustedes la siguiente solicitud formal en el marco de la ejecución del **"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"*** manifestando lo siguiente:

1. El proyecto anterior mente mencionado fue implantado en el inmueble ubicado en la vereda Centro, denominado Plaza de Ferias identificado con cedula Catastral No. 68-322-01-00-0035-0001-000 Matricula Inmobiliaria No. 321-30886 propiedad del Municipio de Guapota, área del predio de 15.753 m2 con coordenadas 6°18'45.38"N - 73°19'21.20"O.



Ilustración 1 Ubicación inicial del proyecto

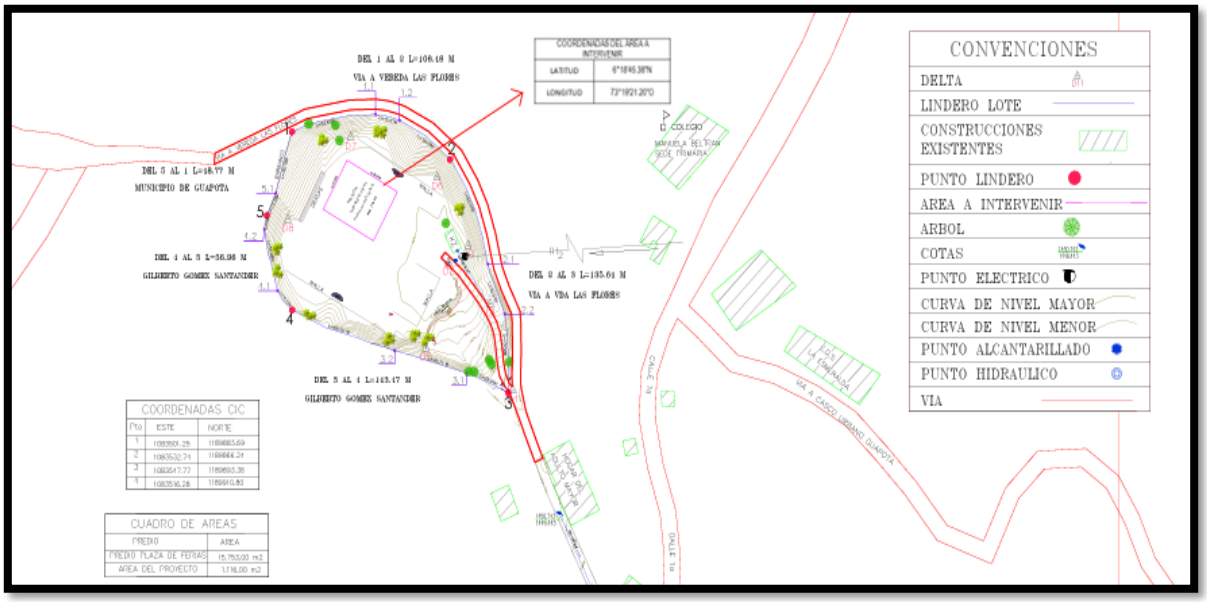


Ilustración 2 Ubicación inicial del Proyecto

No obstante, una vez iniciada la ejecución del proyecto, y analizadas las condiciones sociales y funcionales del entorno, se evidenció que el desarrollo del proyecto en dicha ubicación impactaría de manera negativa la dinámica comunitaria, particularmente las actividades de integración social y deportiva que tradicionalmente se desarrollan en ese espacio, tales que el municipio año tras año realiza actividades deportivas llamadas olimpiadas campesinas, las cuales se desarrollan encuentros deportivos de toda índole tales como (tejo, bolo, Micro Futbol y Futbol); las actividades como tejo, Bolo y futbol once se desarrollan en este complejo deportivo las cuales realizando el proyecto directamente en la implantación inicial afectaría la cancha de futbol al cual impediría desarrollar dichas actividades y afectando la promoción del deporte y espacios para el esparcimiento y convivencia ciudadana los cuales son importante generando espacion donde se pueda realizar la integración de las veredas así como encuentros deportivos con otros municipios para la promoción del deporte al aire libre.

Es importante indicar que, como parte del análisis integral realizado por el Municipio para evaluar alternativas de implantación, se consideró la posibilidad de mantener el uso de la cancha de fútbol existente, mediante un giro de su orientación. No obstante, este cambio no fue viable, toda vez que las guías técnicas referenciales para diseño de escenarios deportivos recomendados por la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) y otras guías especializadas establecen que la orientación longitudinal de campos de juego de fútbol debe orientarse preferentemente en sentido norte – sur, con el fin de minimizar el impacto de la radiación solar directa sobre los jugadores y oficiales durante la práctica deportiva, lo cual es un criterio técnico determinante y ampliamente reconocido para el adecuado uso y seguridad del espacio deportivo.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Guapotá realizó una evaluación integral de la situación, concluyendo la necesidad de reubicar el proyecto dentro del mismo predio (Plaza de Ferias), en un área que cumple con las condiciones técnicas, espaciales y funcionales requeridas para su ejecución, garantizando:

a) Que no se alteran las condiciones financieras del proyecto.

b) Que no se generan variaciones en el presupuesto aprobado.

c) Que se mantengan los condiciones iniciales del proyecto sin afectar cada uno de los componentes iniciales.

d) Que no se afecta el alcance técnico.

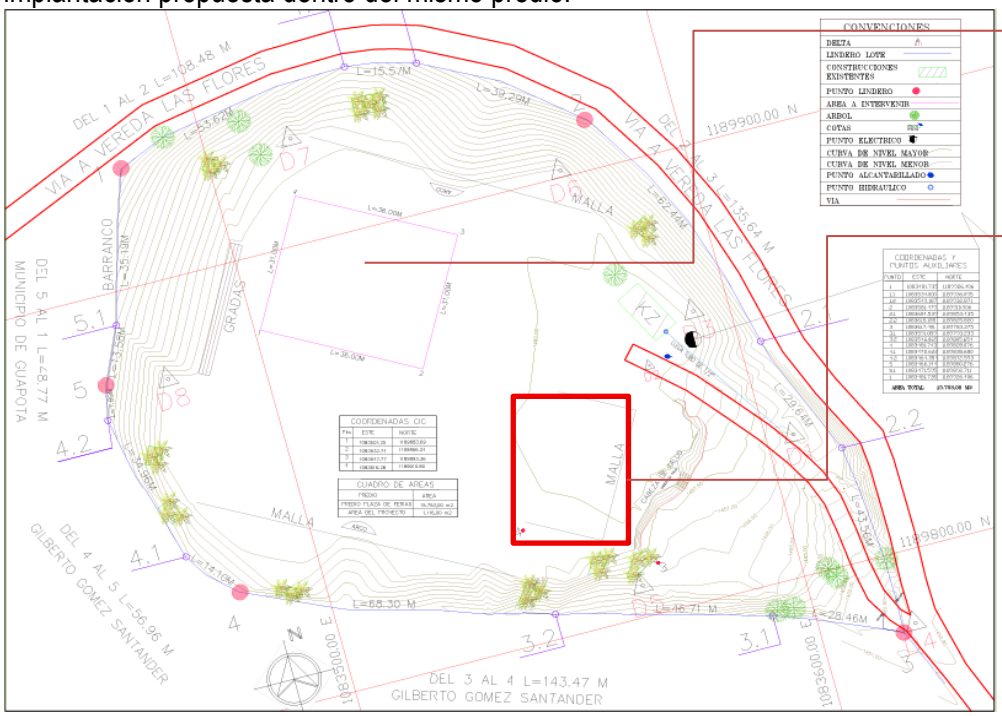
e) Que se conservan las condiciones bajo las cuales el proyecto fue viabilizado ante el Ministerio del Interior.

f) Que no se modifican las obligaciones contractuales derivadas de los contratos suscritos por el Municipio.

g) Que no Generen obras adicionales que requiera la construcción de obras adicionales para dicho fin.

h) Que cumpla con las normas técnicas Colombia y sismo resistentes requeridas para la ejecución del proyecto.

Se adjunta a la presente comunicación esquema comparativo de implantación inicial y nueva implantación propuesta dentro del mismo predio.



Ubicación Inicial

Nueva Ubicación

CORDENADAS

6°18'44.00"N

73°19'21.00"O

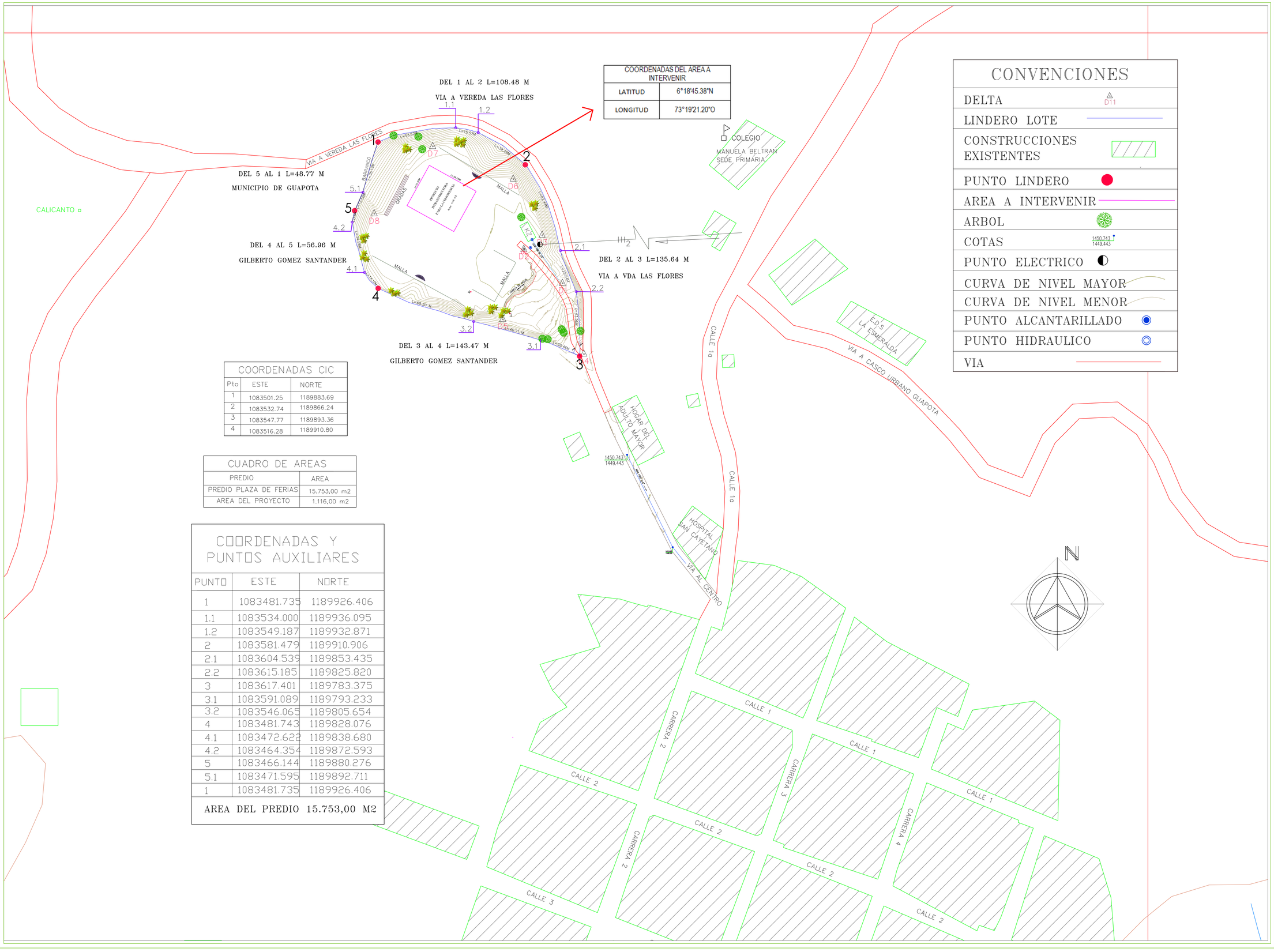
Ilustración 3 Nuevo sitio de la ejecución del Proyecto



Ilustración 4 Imagen satelital de ubicación exacta del proyecto

En ese sentido, y con el fin de dejar constancia se requirió al contratista de Obra e interventoría con el fin de que conocieran y enviaran un concepto técnico si dentro del proyecto esto pudiese afectar la ejecución del proyecto generando sobrecostos, variaciones en el presupuesto aprobado, alcance técnico y/o obras adicionales. A lo cual manifestaron de manera positiva dicho cambio el cual se adjunta al presente documento como sustento.

Lo anterior con el propósito de no afectar la ejecución del proyecto por el cambio del sitio el cual como se evidencia en la ilustración 3 y 4 se mantiene en el mismo predio, ubicado en la vereda Centro, denominado Plaza de Ferias identificado con cedula Catastral No. 68-322-01-00-0035-0001-000 Matricula Inmobiliaria No. 321-30886 propiedad del Municipio de Guapota, solicitamos ante usted como nuestro supervisor del proyecto, la viabilizacion técnica y concepto favorable para el cambio del lugar en el mismo predio del proyecto las cuales no genera afectaciones técnicas, económicas.



COORDENADAS DEL AREA A INTERVENIR	
LATITUD	6°18'45.38"N
LONGITUD	73°19'21.20"O

CONVENCIONES

- DELTA
- LINDERO LOTE
- CONSTRUCCIONES EXISTENTES
- PUNTO LINDERO
- AREA A INTERVENIR
- ARBOL
- COTAS
- PUNTO ELECTRICO
- CURVA DE NIVEL MAYOR
- CURVA DE NIVEL MENOR
- PUNTO ALCANTARILLADO
- PUNTO HIDRAULICO
- VIA

COORDENADAS CIC

Pto	ESTE	NORTE
1	1083501.25	1189883.69
2	1083532.74	1189866.24
3	1083547.77	1189893.36
4	1083516.28	1189910.80

CUADRO DE AREAS

PREDIO	AREA
PREDIO PLAZA DE FERIAS	15.753,00 m2
AREA DEL PROYECTO	1.116,00 m2

COORDENADAS Y PUNTOS AUXILIARES

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1083481.735	1189926.406
1.1	1083534.000	1189936.095
1.2	1083549.187	1189932.871
2	1083581.479	1189910.906
2.1	1083604.539	1189853.435
2.2	1083615.185	1189825.820
3	1083617.401	1189783.375
3.1	1083591.089	1189793.233
3.2	1083546.065	1189805.654
4	1083481.743	1189828.076
4.1	1083472.622	1189838.680
4.2	1083464.354	1189872.593
5	1083466.144	1189880.276
5.1	1083471.595	1189892.711
1	1083481.735	1189926.406

AREA DEL PREDIO 15.753,00 M2

GUAPOTÁ - SANTANDER

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
ALCALDE MUNICIPAL
2024-2027

PROYECTO:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1", EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

REALIZÓ:

MARIO ORDOÑEZ MENDOZA
MAT: Nº 01-2761 CPNT

REVISÓ:

YEFFERSON ANDRES ARENAS AMOROCHO
Secretario de planeación

INFORMACIÓN PREDIO:

Nombre del predio:
PREDIO RURAL PLAZA DE FERIAS

Codigo catastral:
68-322-01-00-0035-0001-000

Matricula inmobiliaria:
321 - 30886

Linderos:
SUR: Con predios de Gilberto Gómez.
ORIENTE: Carretera que conduce de Guapotá a la Judea.
OCCIDENTE: con Gilberto Gómez
NORTE: con Javier Castillo y carretera que de Guapotá conduce a Judea.

FECHA: JUNIO 2025

ESCALA: 1:1000

PLANO: 1 — 2

CONTIENE:

2.6.1 Plano de Localización

ANEXOS

- Plano inicial de implantación
- Plano Topográfico de implantación del nuevo lugar
- Concepto favorable por parte Contratista de Obra e Interventoría.

Cordialmente,

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Alcalde Municipal
Municipio de Guapotá Santander

E=4964200 E=4964300 E=4964400 E=4964500

N=2255600 N=2255500 N=2255400 N=2255300

CUADRO DE MOJONES			
CODIGO	NORTE	ESTE	COTA
DELTA 1	2255504.5007	4964408.1499	1419.5000
DELTA 2	2255527.4392	4964382.1737	1409.75
DELTA 3	2255536.7819	4964394.4782	1408.69
GPS-S-T-70 IGAC	2255567.2491	4964368.9402	1409.54
GPS-2	2255575.7181	4964294.7642	1407.25

1 — VIA A VEREDA LAS FLORES — 4
L= 108.48 m

13 — MUNICIPIO DE GUAPOTA NPC 68322000000010192000 — 1
L= 48.77 m

10 — MUNICIPIO DE GUAPOTA NPC 68322000000010192000 — 13
L= 56.95 m

7 — MUNICIPIO DE GUAPOTA NPC 68322000000010192000 — 10
L= 143.47 m

4 — VIA A VDA LAS FLORES — 7
L= 135.64 m

VIA A VEREDA LAS FLORES

BARANDA

MALLA

GRADAS

SACUDETE AL PARQUE

K2

1450.743
1449.443

1453.989
1450.929

HOGAR DEL ADULTO MAYOR

VIA CASCO URBANO

CUADRO DE AREAS	
PREDIO	AREA
PREDIO PLAZA DE FERIAS	14,553m2
SACUDETE AL PARQUE	1,200m2
TOTAL	15,753m2

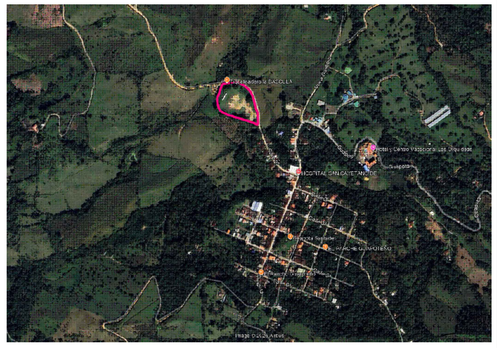
1:1000 — 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 m. — METROS

Sistema de coordenadas: MAGNA Colombia CTM12
Proyección: Transverse Mercartor
Datum: MAGNA
Falso Este: 5.000.000.0000
Falso Norte: 2.000.000.0000
Meridiano Central: -73,0000
Factor de Escala: 0,9992
Latitud de Origen: 4,0000
Unidades: Metros

CUADRO DE COORDENADAS

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT.	ANG.INT.	NORTE	ESTE
1–2	N 80°58'57" E	53.62	80°58'56.63"	1	117°15'1.42"	2,255,596	4,964,284.48
2–3	S 76°31'57" E	15.57	103°28'2.92"	2	157°30'53.71"	2,255,604	4,964,336.97
3–4	S 54°17'28" E	39.29	125°42'32.33"	3	157°45'30.59"	2,255,601	4,964,352.07
4–5	S 20°22'43" E	62.44	159°37'16.65"	4	146°5'15.68"	2,255,578	4,964,383.78
5–6	S 19°35'52" E	29.64	160°24'8.18"	5	179°13'8.48"	2,255,520	4,964,405.35
6–7	S 01°26'08" E	43.56	178°33'52.39"	6	161°50'15.79"	2,255,492	4,964,415.28
7–8	N 66°05'29" W	28.46	293°54'30.69"	7	64°39'21.70"	2,255,448	4,964,416.36
8–9	N 73°05'12" W	46.71	286°54'47.88"	8	186°59'42.81"	2,255,460	4,964,390.34
9–10	N 69°18'03" W	68.30	290°41'57.13"	9	176°12'50.75"	2,255,474	4,964,345.66
10–11	N 39°13'01" W	14.10	320°46'58.91"	10	149°54'58.22"	2,255,498	4,964,281.94
11–12	N 12°12'59" W	34.96	347°47'0.88"	11	152°59'58.04"	2,255,509	4,964,273.09
12–13	N 14°35'52" E	7.89	14°35'52.21"	12	153°11'8.67"	2,255,543	4,964,265.71
13–14	N 25°09'25" E	13.58	25°9'24.75"	13	169°26'27.45"	2,255,550	4,964,267.70
14–1	N 18°13'58" E	35.19	18°13'58.05"	14	186°55'26.71"	2,255,563	4,964,273.47

ÁREA= 15,753m2



LOCALIZACIÓN GENERAL

CONVENCIONES

- CONSTRUCCIONES
- ALCANTARILLAS
- LINDERO
- CURVA MAYOR
- POZO ACUEDUCTO
- CURVA MENOR
- MOJÓN GNSS
- POZO AGUAS NEGRAS
- VÍA VERDAL
- VÍA DE ACCESO
- QUEBRADA
- TRANSFORMADOR

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Convenio 1847–25

MUNICIPIO DE GUAPOTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROYECTO:

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
ALCALDE MUNICIPAL

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN – SUPERVISOR

UNION TEMPORAL CENTRO GUAPOTA
CONTRATISTA DE OBRA – CTO 117 DE 2025

CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA – CTO 119 DE 2025

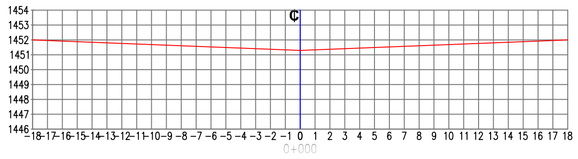
CONTIENE:

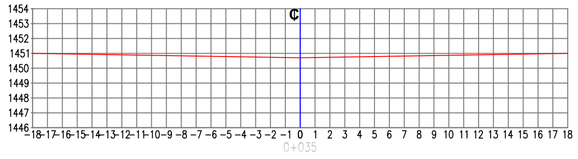
LEVANTO/DISEÑO:

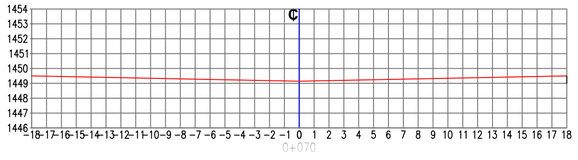
LUIS CARLOS NEIRA GOMEZ
INGENIERO TOPOGRAFO
MP 151217-0702613

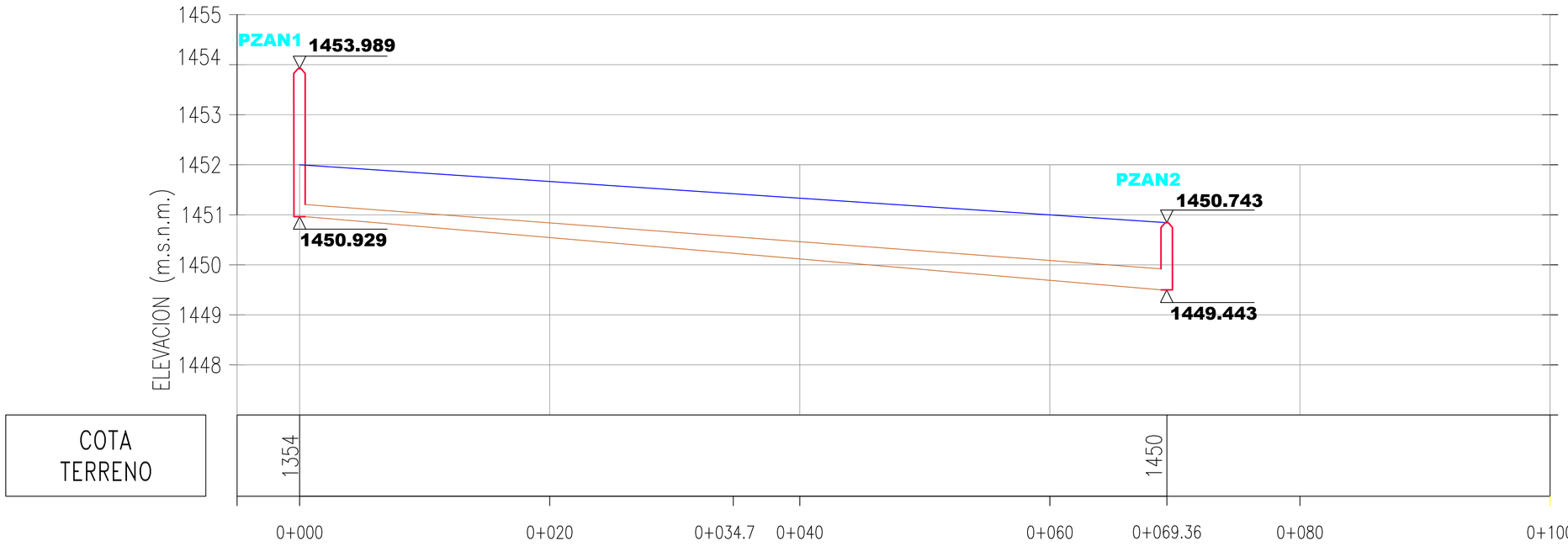
ESCALA:	FECHA:	PLANO:
INDICADAS	MARZO 2026	1/2

ARCHIVO DWG protyecto cancha









Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Convenio 1847–25

MUNICIPIO DE GUAPOTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROYECTO:

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
ALCALDE MUNICIPAL

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN – SUPERVISOR

UNION TEMPORAL CENTRO GUAPOTA
CONTRATISTA DE OBRA – CTO 117 DE 2025

CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA – CTO 119 DE 2025

CONTIENE:

LEVANTO/DISEÑO:

LUIS CARLOS NEIRA GOMEZ
INGENIERO TOPOGRAFO
MP 151217-0702613

ESCALA:	FECHA:	PLANO:
INDICADAS	MARZO 2026	2/2

ARCHIVO DWG protyecto cancha

CTO117-GUAP-00

Guapotá, febrero 10 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GUAPOTA
planeacion@guapota-santander.gov.co

Señores
CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S
Contrato de interventoría No. 119 de 2025
resinterventor@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 117 de 2025 - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Respuesta a su oficio de fecha 7 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En atención a su oficio mediante el cual se nos solicita emitir concepto técnico respecto de la viabilidad de reubicar el proyecto objeto del Contrato No. 117 de 2025, consistente en los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, nos permitimos manifestar lo siguiente:

De conformidad con el alcance contractual, nuestra obligación comprende la elaboración de los estudios y diseños técnicos necesarios que permitan definir, con el debido soporte profesional, las condiciones definitivas de implantación del proyecto, incluyendo análisis topográficos, geotécnicos, hidráulicos, estructurales y demás que resulten pertinentes.

Durante el desarrollo del contrato se adelantó el levantamiento topográfico y estudio geotécnico correspondiente al área propuesta como nueva alternativa de implantación, ubicada dentro del mismo predio inicialmente contemplado. De acuerdo con las conclusiones del informe técnico de suelos, "*el análisis de las características geológicas y geotécnicas del área en estudio permitió determinar que no existen limitaciones importantes que puedan afectar la estabilidad de las estructuras proyectadas*". Este resultado constituye un elemento técnico favorable respecto de las condiciones del suelo en el sector evaluado.

Adicionalmente, en visita preliminar de reconocimiento del área no se identificaron condicionantes evidentes que impidan el desarrollo del proyecto en dicho punto, tales como

restricciones de orden ambiental, interferencias con infraestructura existente o limitaciones de tipo físico que comprometan su adecuada implantación.

En este orden de ideas, con la información técnica disponible a la fecha, concluimos:

- El suelo presenta condiciones geotécnicas favorables que garantizan la estabilidad del proyecto.
- Desde el punto de vista topográfico, el área propuesta como nueva ubicación presenta condiciones similares a las del área inicialmente planteada como lugar de ejecución ante el Ministerio.
- El sector propuesto como nueva localización resulta favorable en términos de conectividad con los servicios públicos, tales como electricidad, agua potable y saneamiento básico.
- La nueva ubicación mejora la accesibilidad tanto para vehículos como para peatones.
- La implantación propuesta permite conservar la ubicación actual de la cancha de fútbol.
- En el área evaluada como nueva zona de implantación no se identifican elementos ni condiciones que afecten la viabilidad financiera, técnica, jurídica o funcional del proyecto.

En consecuencia, desde el punto de vista estrictamente técnico, se considera viable la reubicación del proyecto dentro del predio analizado, sin que ello implique afectaciones al alcance, funcionalidad o condiciones de diseño previstas, sujeto a la aprobación por parte de la Entidad contratante y de las instancias correspondientes ante el Ministerio.

Reiteramos nuestra disposición para continuar con el desarrollo técnico del proyecto dentro del marco contractual vigente y para acompañar a la Entidad en los trámites y ajustes que se requieran para la viabilización definitiva de la propuesta.

Anexamos a la presente la propuesta de implantación, elaborada de acuerdo con los lineamientos suministrados por el municipio, para su revisión y aprobación, con el fin de continuar con el desarrollo normal del proyecto.

CARLOS ARTURO LOPEZ CORZO
R.L. Union Temporal Centro Guapotá

JS	**CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S** **N.I.T. 901.460.264-9**	JS

Floridablanca, 10 de febrero de 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ
Att. Yefferson Andrey Arenas Amorocho
SECRETARIO DE PLANEACION
planeacion@guapota-santander.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITUD DE MANIFESTACION FORMAL DE REUBICACION DEL AREA DE IMPLANTACION DEL PROYECTO.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 119 de **2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

En función al oficio recibido, en el cual se requiere efectuar el análisis técnico sobre la viabilidad de reubicación del proyecto correspondiente al Contrato No. 117 de 2025 correspondiente a "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y de acuerdo con las obligaciones que nos competen como interventoría, luego de su respectiva revisión, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

1. Conocemos y acatamos su solicitud de la nueva área de implantación del proyecto dentro del mismo predio.
2. Se realizará el análisis técnico, logístico y financiero de dicho cambio en función a los estudios y diseños que presentará el contratista de obra.
3. Se expresa que la modificación del área de implantación no genera ningún cambio en el alcance contractual ni el desarrollo de ejecución de obra, toda vez que la nueva ubicación cuenta con el área total a desarrollar.
4. Por último, el cambio de la reubicación del área de implantación del proyecto en el mismo predio propiedad del municipio, no deberá generar impactos económicos ni alteración en el alcance del contrato, toda vez, que se mantienen las mismas condiciones bajo las cuales el proyecto fue estructurado y viabilizado.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico al desarrollo del contrato y brindará el acompañamiento necesario en los procesos de revisión y aprobación que se requieran para la materialización de los componentes de estudios y diseños.

Sin otro particular, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Yoser Suarez
YOSER IVAN SUAREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Guapotá 24 de Marzo de 2026

Supervisor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Convenio interadministrativo No. 1847-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y
Convivencia Ciudadana

Referencia: Convenio interadministrativo No, 1847-2025 "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISION Y APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Supervisor del convenio No. 1847 de 2025 me permito adjuntar los estudios y diseños para su respectiva revisión y aprobación por usted para el convenio de la referencia

Cordialmente,

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Alcalde Municipal
Municipio de Guapotá Santander